

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 20-23 de mayo de 2002



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2002/11

25 octubre 2002

ORIGINAL: INGLÉS

RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2002 DE LA JUNTA EJECUTIVA

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.A/2002/10.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

ÍNDICE

	Página
ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS	
2002/EB.A/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros	1
INFORMES ANUALES	
2002/EB.A/2 Informe Anual del Director Ejecutivo: 2001	3
ASUNTOS DE POLÍTICA	
2002/EB.A/3 Marco unificado de políticas del PMA: un instrumento de gobierno	4
2002/EB.A/4 Marco unificado de políticas del PMA: establecimiento y mantenimiento de un instrumento de gobierno	4
2002/EB.A/5 Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA	4
2002/EB.A/6 Una política de seguimiento y evaluación orientada hacia los resultados en el Programa Mundial de Alimentos	5
ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	
2002/EB.A/7 Revisión preliminar de la tasa de costos de apoyo indirecto	6
2002/EB.A/8 Aplicación de los medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas	7
2002/EB.A/9 Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General)	8
2002/EB.A/10 Objetivo de promesas de contribución del PMA para el bienio 2003-2004	8
PROGRAMA DE EVALUACIONES Y SEGUIMIENTO PARA 2002-2003	
2002/EB.A/11 Programa de evaluaciones y seguimiento para 2002-2003	9
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN	
2002/EB.A/12 Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2001	9
OTROS ASUNTOS	
2002/EB.A/14 Examen del procedimiento de llamamientos unificados de la OCHA	10
2002/EB.A/15 Nota informativa sobre la alimentación escolar	11
2002/EB.A/16 El PMA y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después	11
2002/EB.A/17 Actualización sobre la situación del proyecto de sistema de gobierno	11
2002/EB.A/18 Subsidio de vivienda del Director Ejecutivo	12
2002/EB.A/19 Reunión informativa sobre el presunto abuso sexual de los beneficiarios de la ayuda alimentaria en África occidental	12



ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS

Asuntos estratégicos actuales y futuros (2002/EB.A/1)

1. El Director Ejecutivo hizo una presentación oral sobre los asuntos estratégicos con que se enfrentaba el Programa. En primer lugar, recalcó que dividir las intervenciones en dos categorías distintas, a saber, emergencias y desarrollo, quizás no reflejaba las realidades que vivían los pobres afectados por el hambre. Las crisis no sólo se debían a guerras civiles o catástrofes naturales, sino también al hambre crónica, al virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y a que los niños no iban a la escuela. Mediante su política de habilitación para el desarrollo, el PMA se comprometió a ayudar a aquellas personas que siempre habían vivido crisis causadas por el hambre.
2. Además de las operaciones críticas de ayuda alimentaria en Angola, Colombia, Etiopía y Zambia aprobadas en fecha reciente por la Junta, el Director Ejecutivo enumeró una serie de operaciones de urgencia que necesitaban más recursos de donantes, a saber, las operaciones en el Afganistán, el África Meridional, la República Popular Democrática de Corea y el Territorio Palestino. En la región del África Meridional, en la que corren peligro más de 8 millones de personas, la operación se iniciaría con los fondos de urgencia del PMA. No obstante, serían necesarias promesas para que la operación continuara.
3. El Director Ejecutivo planteó el tema de las alegaciones de abuso sexual por parte de agentes de ayuda humanitaria en el África occidental. Sin bien en el informe preparado por *Save the Children* y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre el abuso de menores en campamentos de refugiados no se mencionaba la participación de ningún miembro del personal internacional del PMA, el Director Ejecutivo recalcó que el PMA aplicaba una política de tolerancia cero. Además, el Programa había contribuido a prevenir tales abusos, especialmente mediante una mayor contratación de mujeres como supervisoras de la ayuda alimentaria y una revisión de los memorandos de entendimiento junto con las organizaciones no gubernamentales (ONG).
4. La Junta acogió con satisfacción las medidas basadas en la política de tolerancia cero indicadas por el Director Ejecutivo y subrayó tanto la importancia de una mayor vigilancia para evitar hechos de este tipo como la necesidad de adoptar como política oficial del PMA la política del Comité Permanente entre Organismos (IASC).
5. Por lo que respecta a la campaña mundial de alimentación escolar, el Director Ejecutivo acogió con agrado las numerosas contribuciones de donantes a la campaña y a las operaciones de alimentación escolar del PMA. Hizo hincapié en el vínculo demostrado entre la educación y la salud, y destacó la importancia de las actividades antiparasitarias en el África a fin de que los beneficiarios logran aprovechar por completo el valor nutritivo de los alimentos que consumían.
6. El Director Ejecutivo subrayó la importancia que el PMA concedía a la colaboración entre los organismos, incluido su apoyo a los objetivos de desarrollo del milenio y el procedimiento de llamamientos unificados, y el hecho de que el Programa trabajaría en estrecho contacto con sus asociados en Roma, esto es la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), a fin de alcanzar la meta de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación e invertir la tendencia a la baja de los gastos en asuntos relacionados con la alimentación y el hambre. Señaló que los nuevos compromisos asumidos en Monterrey (México) facilitarían esa colaboración.



7. El Director Ejecutivo reiteró el compromiso del PMA con las mujeres como medio de interrumpir el ciclo intergeneracional del hambre. El PMA seguiría dirigiendo su ayuda a las mujeres y los niños. Para ello se seguiría trabajando a fin de alcanzar la meta de la Asamblea General, es decir, lograr cuanto antes un equilibrio entre hombres y mujeres en el personal. El Director Ejecutivo señaló que, por otro lado, ya se había alcanzado la meta de contratar a personal procedente de países en desarrollo.
8. El Director Ejecutivo expresó su pesar por la pérdida de dos miembros del personal del PMA en 2001, y reafirmó el compromiso continuado del Programa de garantizar la seguridad del personal. Analizó la labor realizada hasta la fecha, incluida la selección de un miembro del personal del PMA para dirigir la Oficina de Coordinación de la Seguridad de las Naciones Unidas, y señaló que los Estados Miembros debían esforzarse más por llevar ante la justicia a los autores de crímenes violentos en contra del personal de las Naciones Unidas.
9. Por lo que hace a una mayor efectividad y eficiencia, el Director Ejecutivo recalcó el compromiso del PMA de reducir al mínimo los costos fijos, revisar los costos de apoyo indirecto (CAI), presentar con mayor frecuencia informes financieros y sobre los proyectos, y racionalizar los procedimientos y prácticas de las operaciones de urgencia (OU). También manifestó su compromiso de trabajar en estrecho contacto con los miembros de la Junta respecto del sistema de gobierno. Tomó nota de la necesidad de que el PMA adoptara un enfoque creativo para ampliar su base de donantes a fin de obtener nuevos recursos y manifestó su intención de buscar apoyo de todo tipo de fuente, incluidos los "donantes menores", los donantes no tradicionales y el sector privado.
10. El Director Ejecutivo destacó que los fondos recaudados en el sector privado se considerarían adicionales con respecto a los que proporcionaban los gobiernos de los países miembros. Al contestar a las observaciones formuladas por dos representantes acerca de las repercusiones de dicha labor en los costos y de la necesidad de mantener cierta transparencia al respecto, aseguró a los miembros que la cuestión de la recaudación de fondos del sector privado se abordaría con la debida cautela.
11. La Junta felicitó al nuevo Director Ejecutivo por su nombramiento. Los representantes acogieron con agrado su compromiso de mostrarse franco y directo con ellos, y de seguir aplicando las metas estratégicas fijadas por la Sra. Catherine Bertini.
12. La Junta dio el pésame a las familias de quienes habían perdido la vida en servicio y reiteró la importancia de que los Estados Miembros llevaran ante la justicia a los autores de crímenes cometidos contra el personal de las Naciones Unidas.
13. Varios miembros manifestaron su preocupación acerca de la disminución de los recursos asignados a la cartera de proyectos de desarrollo del PMA. Se mostraron satisfechos con el compromiso del Director Ejecutivo de diversificar la base de donantes del PMA, y manifestaron la esperanza de que la contribución adicional para actividades de desarrollo anunciada en la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey se tradujera en un mayor apoyo a las intervenciones de ayuda alimentaria. Se recalcó la importancia del doble mandato del PMA de suministrar ayuda alimentaria en situaciones de desarrollo y emergencia. No obstante, otros miembros manifestaron reservas acerca de la función del PMA en el desarrollo, y una delegación observó que fuera del Programa no se registraba un apoyo universal a la campaña mundial de alimentación escolar del PMA.
14. Varios miembros subrayaron la importancia de una colaboración estrecha entre el PMA y sus asociados, a saber, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG), el IASC y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). Hicieron hincapié



en que las actividades operacionales del PMA, según estaban formuladas en las evaluaciones comunes de los países y en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) se basaran en los planes y prioridades nacionales en materia de reducción de la pobreza, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Destacaron la importancia de los objetivos de desarrollo del milenio como base de la programación en todo el sistema de las Naciones Unidas, e instaron al PMA a aclarar su función en el logro de tales objetivos.

INFORMES ANUALES

Informe Anual del Director Ejecutivo: 2001 (2002/EB.A/2)

15. La Junta agradeció al Director Ejecutivo por la preparación del valioso y bien estructurado Informe Anual.
16. Varios representantes reiteraron su apoyo al doble mandato del PMA de prestar asistencia humanitaria y para el desarrollo. Expresaron su preocupación por la disminución de los recursos y exhortaron al PMA a que buscara nuevas modalidades de movilización de recursos para la cartera de proyectos de desarrollo, recurriendo, entre otras fuentes, a los donantes no tradicionales y privados. Se destacó, no obstante, que las donaciones del sector privado tenían que abordarse con la debida cautela, tras evaluar todas las eventuales repercusiones.
17. Algunos miembros recomendaron que se realizara una evaluación externa de la aplicación de la política de habilitación para el desarrollo.
18. Además, la Junta hizo hincapié en las siguientes cuestiones:
 - la importancia de que el PMA mejorara la demostración de los resultados, en especial respecto de sus actividades de desarrollo, con objeto de atraer recursos para la cartera de proyectos de desarrollo;
 - la necesidad de corroborar el carácter multilateral del PMA mediante el aumento de las contribuciones multilaterales no sujetas a restricciones y el apoyo a mecanismos de respuesta flexible, tal como la Cuenta de Respuesta Inmediata;
 - la necesidad de integrar la labor del PMA con las estrategias nacionales —por ejemplo, documentos de estrategia de reducción de la pobreza y enfoques multisectoriales, y el procedimiento de llamamientos unificados— y con los mecanismos regionales, tal como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y de coordinar y armonizar la programación mediante la evaluación común del país/proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (CCA/UNDAF);
 - la importancia de consolidar los esfuerzos de descentralización para garantizar la mejora de la coordinación a nivel de países, y de utilizar el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) para mejorar aún más la transparencia y la rendición de informes;
 - el papel fundamental del seguimiento y la evaluación en la mejora de la rendición de informes y la demostración de los resultados;
 - la necesidad de que se le asigne a la mujer una posición central en los programas del PMA, y la importancia de la movilización y la participación comunitarias;
 - el valor de la campaña mundial de alimentación escolar del PMA como una importante iniciativa para llegar a los niños y cambiar realmente sus vidas;



- la utilidad de incluir en los futuros informes anuales más información acerca de los progresos del proyecto sobre el sistema de gobierno, el equilibrio entre las contribuciones en efectivo y en especie, y las compras locales y en los países en desarrollo; y
- la necesidad de revisar la forma y el contenido del Informe Anual para demostrar mejor los resultados, con miras a que el Informe Anual del próximo año dé un paso adelante en la dirección requerida por el Informe Anual de las Realizaciones de 2004.

ASUNTOS DE POLÍTICA

Marco unificado de políticas del PMA: un instrumento de gobierno (2002/EB.A/3)

Marco unificado de políticas del PMA: establecimiento y mantenimiento de un instrumento de gobierno (2002/EB.A/4)

19. La Junta acogió con agrado los dos documentos, y los miembros expresaron su reconocimiento por el marco de políticas y se refirieron a su utilidad como instrumento de sistema de gobierno. Ratificó las propuestas de la Secretaría de que tal marco se mantuviera actualizado y se sometiera con regularidad al examen de la Junta. Los miembros propusieron distintas ideas que la Secretaría y el Grupo de orientación oficioso sobre el sistema de gobierno de la Mesa de la Junta podrían examinar a fin de mejorar, ampliar y actualizar el documento, como por ejemplo la propuesta de que en el documento figurara un índice.
20. Varios miembros manifestaron el deseo de emplear el marco de políticas para informar sus deliberaciones futuras sobre el trabajo normativo. Pidieron a la Secretaría que identificara toda deficiencia en materia de políticas o bien determinara qué políticas vigentes debían volver a examinarse. A este respecto, los miembros convinieron en que la Secretaría propusiese temas de política para que se debatieran en el tercer período de sesiones ordinario de 2002.

Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA (2002/EB.A/5)

21. La Junta manifestó su reconocimiento por el documento de política sobre inseguridad alimentaria en las zonas urbanas que se mencionó por presentar un enfoque claro y de futuro para un problema complejo y en aumento. Muchos miembros expresaron la necesidad de ser cautelosos respecto de la ayuda alimentaria en las zonas urbanas y se instó decididamente al PMA a que siguiera dirigiendo su asistencia fundamentalmente a las zonas rurales. Se mantuvo un prolongado debate sobre el debido equilibrio entre la programación para las zonas urbanas y las zonas rurales. La Junta llegó a la conclusión de que el carácter y el alcance de las intervenciones en zonas urbanas de las oficinas en los países del PMA debían regirse por la ubicación de las poblaciones con inseguridad alimentaria y por las prioridades de los gobiernos anfitriones. La Junta aprobó las recomendaciones formuladas para la labor futura relacionada con la programación urbana.
22. En cuanto al establecimiento de directrices operacionales para los programas destinados a zonas urbanas, la Junta destacó la necesidad de:
 - un mayor análisis sobre las relaciones entre el medio rural y el medio urbano;



- una evaluación detenida de la inseguridad alimentaria para lograr la debida selección de beneficiarios;
 - criterios claros para emprender programas en zonas urbanas;
 - asociados adecuados con los que contar, especialmente en los programas de salud y saneamiento;
 - una mayor programación para hacer frente a las necesidades de los niños de la calle;
 - una postura prudente en cuanto al suministro de incentivos inadecuados para la migración urbana;
 - un afianzamiento de las intervenciones en zonas urbanas tanto en las políticas gubernamentales como en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza; y
 - un análisis detenido de los mercados y del efecto potencial de la ayuda alimentaria en los precios.
23. La Junta pidió que, por lo general y siempre que fuera posible, en los proyectos de decisiones contenidos en sus documentos se incluyeran las recomendaciones formuladas en esos mismos documentos. Sin embargo, en caso de que tales recomendaciones fueran demasiado numerosas o largas, sería preferible hacer referencia a la sección pertinente del documento original.

Una política de seguimiento y evaluación orientada hacia los resultados en el Programa Mundial de Alimentos (2002/EB.A/6)

24. Al refrendar la orientación general del documento, la Junta destacó la importancia de la política por el énfasis que ponía en el compromiso del PMA respecto de la gestión basada en los resultados, considerándolo un importante paso adelante. También subrayó la necesidad de elaborar un plan de ejecución. Se estimó que el documento debía ampliarse para tener en cuenta las observaciones formuladas durante el debate.
25. Con respecto al seguimiento, algunos miembros mencionaron las normas mínimas como una esfera susceptible de mejoras adicionales. Otros miembros destacaron la importancia de mantener la flexibilidad. La Junta exhortó firmemente al PMA a que no se limitara al seguimiento del producto y la rendición de informes correspondientes, sino que efectuara el seguimiento de los efectos directos o generales en los beneficiarios. Se mencionó la medición de la mejora del estado nutricional como un ejemplo de dicho indicador de la ejecución para las operaciones humanitarias. Sin embargo, se reconoció que para muchas operaciones no era posible efectuar el seguimiento del efecto directo. La Junta recomendó luego que en la política se incluyeran mecanismos que permitieran adoptar medidas correctivas en caso de que los resultados del seguimiento fueran negativos.
26. Con respecto a la evaluación, algunos miembros indicaron que era posible definir con mayor claridad los papeles en el seno del PMA y con los organismos de las Naciones Unidas, los donantes y los gobiernos asociados. Se expresó gran satisfacción por las evaluaciones conjuntas y las evaluaciones temáticas y de política realizadas con las Naciones Unidas y otros asociados. Se recomendó específicamente que en 2003 se llevara a cabo una evaluación independiente de la política de habilitación para el desarrollo, y también que en la política se incluyeran evaluaciones de la cartera de proyectos en el país que abarcaran las actividades de desarrollo y las operaciones de socorro. Las evaluaciones conjuntas y la experiencia adquirida conjuntamente, en especial con las organizaciones de las Naciones Unidas, se indicaron como actividades sumamente recomendables.
27. Se reconoció como muy valiosa para la Junta Ejecutiva la función de evaluación desempeñada por la Oficina de Evaluación y Seguimiento (OEDE). Ésta debía ser



imparcial e independiente con respecto a su mandato, su dotación de personal y sus procedimientos de aprobación. Se planteó la posibilidad de que la OEDE informara directamente a la Junta. Sin embargo, esta sugerencia no fue unánime, pues exigiría la introducción de un cambio institucional.

28. La Junta pidió mayor claridad sobre la función de la evaluación externa. La Secretaría explicó que ya era un procedimiento habitual utilizar consultores independientes para realizar las evaluaciones dirigidas por la OEDE. Este principio se aclararía en el documento de política revisado.
29. La Junta preguntó acerca del sistema para la realización y el seguimiento de las autoevaluaciones y de otras evaluaciones realizadas por las oficinas en los países. Se expresó preocupación por el grado de preparación de los despachos regionales para cumplir las funciones técnicas de seguimiento y evaluación y facilitar apoyo a las oficinas en los países, sin la ayuda de personal cualificado complementario. La Secretaría hizo notar que la cultura de la autoevaluación se había aplicado para mejorar el aprendizaje. Se pidió mayores aclaraciones sobre la división del trabajo entre la OEDE y los despachos regionales.
30. La Junta consideró que hacía falta un plan de aplicación en que se indicaran los compromisos financieros y de recursos humanos, los calendarios y las condiciones fundamentales para la aplicación de la política. Se apoyó la recomendación de impartir capacitación intensiva a los oficiales sobre el terreno en el marco del plan de ejecución.
31. La Junta subrayó que el seguimiento y la evaluación eran de vital importancia para el programa y que se debía proporcionar la financiación básica necesaria para evitar tener que recurrir a fuentes especiales.
32. La Secretaría expresó su agrado por la ratificación de la orientación general de la política.
33. El Presidente observó que los miembros no estaban dispuestos a aprobar el documento de política tal como se encontraba. Por lo tanto, se presentaría a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de 2003, una versión revisada que abordara la viabilidad de la aplicación y otras cuestiones planteadas por los miembros. Se recomendó que se organizara un proceso de consulta para obtener nuevas opiniones al respecto. Así pues, se presentaría a la Junta, en su período de sesiones de octubre de 2002, una nota informativa sobre el estado de aplicación de la política revisada.

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Revisión preliminar de la tasa de costos de apoyo indirecto (2002/EB.A/7)

34. En el documento Revisión preliminar de la tasa de costos de apoyo indirecto se hace una crónica de la evolución del mecanismo de recuperación de los CAI destinado a financiar el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP). También se facilita información histórica sobre las tasas de CAI en 2000-2001. El documento había sido examinado ya por el Comité de Finanzas de la FAO y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), cuyos informes se remitieron a la Junta, junto con una nota del Auditor Externo sobre los métodos contables para el registro de ingresos y gastos.
35. El debate de la Junta se centró en las “medidas futuras” que figuran en el párrafo 78 del documento, y en las recomendaciones contenidas en el párrafo 79. La Junta convino en



mantener para 2002 una tasa de CAI del 7,8%, en espera de que dicha tasa se revisara para adoptar una decisión al respecto, en octubre de 2002.

36. Habida cuenta de las limitaciones de tiempo y de la necesidad de que el documento estuviera disponible para principios de agosto, la Junta acordó que, al preparar el documento final sobre la revisión, que se presentaría en el período de sesiones de la Junta de octubre, la Secretaría se centrara en las medidas delineadas en el párrafo 78 a) - c). Algunos miembros indicaron que en las medidas futuras concertadas por la Junta tenía que hacerse referencia a la necesidad de un análisis de las estructuras de costos del AAP a fin de permitir una evaluación de la eficacia en función de los costos del AAP; mientras que otros destacaron que debía establecerse una cuantía del AAP adecuada para permitir al PMA actuar de conformidad con su mandato. Se hizo hincapié en la necesidad de que el mecanismo de CAI fuera transparente y pudiera aplicarse a todos los donantes.
37. El Director Ejecutivo aseguró a la Junta que la Secretaría adoptaría un enfoque de presupuestación de base cero para el bienio siguiente (2004-2005) a fin de determinar la cuantía adecuada del AAP.
38. Si bien varios miembros se declararon a favor de un estudio comparativo de los presupuestos administrativos y de apoyo a los programas de los otros organismos de las Naciones Unidas, se convino en que, aunque fuera conveniente, no era fundamental realizar un estudio sobre las organizaciones de las Naciones Unidas y las ONG pertinentes. Así pues, se indicó que la Secretaría debería llevar a cabo un estudio, en la medida de lo posible, pero que éste no tendría que considerarse un elemento fundamental sobre la base del cual la Junta Ejecutiva adoptaría una decisión acerca de la tasa de costos de apoyo indirecto, en octubre de 2002.
39. La Junta estuvo de acuerdo con la propuesta del Presidente de que en la primera semana de junio de 2002 la Secretaría hiciera circular entre los miembros de la Junta un esquema anotado del documento que se presentaría en octubre de 2002, y mantuviera una consulta oficiosa con la Junta, en septiembre de 2002.

Aplicación de los medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas (2002/EB.A/8)

40. La Secretaría presentó el documento informativo sobre la aplicación de los medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas, solicitado por la Junta para fines de examen. La Junta acogió con agrado el documento y agradeció a la Secretaría la información actualizada que le había facilitado sobre los progresos logrados en la aplicación de la decisión de la Asamblea General, la financiación y movilización de recursos para la seguridad, el sistema de gobierno y la rendición de cuentas. La Junta tomó nota de las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las decisiones de la Junta sobre la financiación de la parte de los costos de seguridad del personal, a cargo del PMA, así como sobre la necesidad de asegurar la procedencia de las modalidades de gasto de tales fondos.
41. La Junta expresó preocupación acerca de la manera en que los organismos de las Naciones Unidas compartían en su conjunto el gravamen de los gastos generales de seguridad del personal, ya que tales organismos ya sufragaban el costo de la seguridad de su personal directamente en los países donde ejecutaban operaciones importantes. Pidió al Director Ejecutivo que siguiera ocupándose del asunto y tomó nota de las medidas adoptadas por la secretaría para que este tema se incluyera en el programa de la CCAAP y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en el curso del examen del presupuesto para el bienio 2004-2005.



42. La Junta tomó nota asimismo de los esfuerzos de la Secretaría por que la capacitación en temas de seguridad se volviese obligatoria para todo el personal. Elogió los avances realizados por el PMA en la capacitación, hasta la fecha, de más de 9.000 funcionarios y consultores, y manifestó su compromiso de colaborar con la Sede y los organismos de las Naciones Unidas a fin de mejorar la seguridad y protección de todo el personal de las Naciones Unidas.
43. La Junta expresó el deseo de que se le mantuviera informada acerca de los progresos logrados en la aplicación de los nuevos arreglos para el sistema de gestión de la seguridad.

Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (2002/EB.A/9)

44. La Secretaría presentó el documento informativo sobre la utilización de recursos en dinero no sujetos a restricciones para la compra de productos en países en desarrollo (Artículo XII.4 del Reglamento General) y sobre la exención del pago de los costos de apoyo indirecto (Artículo XIII.4 (g)) para el año 2001.
45. En respuesta a una petición de aclaración de la expresión “recursos en dinero no sujetos a restricciones”, la Secretaría contestó que se trataba de recursos en dinero procedentes de los donantes que no estaban sujetos a ninguna restricción o directriz en cuanto a su utilización, y que en el pasado se acreditaban al Fondo General. La Junta pidió que en los informes futuros figurara una definición de los términos técnicos y que se facilitaran datos comparativos anteriores.

Objetivo de promesas de contribución del PMA para el bienio 2003–2004 (2002/EB.A/10)

46. La Junta señaló que en la más reciente conferencia de promesas de contribución, en noviembre de 2000, se habían comprometido recursos por un importe correspondiente a menos del 1% del objetivo de promesas de contribución.
47. Al reconocer que la Asamblea General había pedido que el Secretario General presentara otras opciones distintas de la modalidad vigente en cuanto a las conferencias de promesas de contribución (Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/56/562/Add.1, 13 de diciembre de 2001, III, 6, 26), la Junta pidió que se comunicara a la Asamblea General su sugerencia anterior de que se dejaran de convocar conferencias de promesas de contribución, al haber perdido éstas su eficacia.
48. Un miembro señaló la importancia de la previsibilidad de los recursos aportados al PMA y la función clave que desempeñaba el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria en asegurar una base de ayuda alimentaria estable.
49. Varios miembros observaron que era cada más bajo el nivel de la ayuda alimentaria para el desarrollo.
50. La Junta aprobó un objetivo de promesas de contribución de 2.673 millones de dólares EE UU para el período 2003-2004.



PROGRAMA DE EVALUACIONES Y SEGUIMIENTO PARA 2002-2003

Programa de evaluaciones y seguimiento para 2002-2003 (2002/EB.A/11)

51. La Junta había pedido que el programa de evaluaciones y seguimiento se examinara conjuntamente con el documento de la OEDE titulado "Una política de seguimiento y evaluación orientada hacia los resultados en el Programa Mundial de Alimentos".
52. Varios representantes acogieron con agrado el cambio de orientación propuesto por la OEDE a favor de la evaluación de operaciones de socorro a escala más grande y de las evaluaciones temáticas. Asimismo, acogieron favorablemente las propuestas de que se realizaran una evaluación conjunta entre organismos de las Naciones Unidas sobre un determinado tema de interés común, y una evaluación en tiempo real de una nueva operación de urgencia. Algunos representantes destacaron la importancia de fortalecer la capacitación en seguimiento y evaluación, tal como se indica en el párrafo 12 del documento.
53. Con respecto a las evaluaciones de los programas en los países, varios representantes propusieron que el tema de la evaluación de los programas en los países (PP) de segunda generación se abordara en el tercer período de sesiones ordinario de 2002, después de que se examinara la evaluación temática del enfoque de los PP.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2001 (2002/EB.A/12)

54. La Junta felicitó a la Secretaría por haber conseguido, por tercer año consecutivo, reducir notablemente las pérdidas de productos después de la entrega y expresó su reconocimiento por la importancia que el PMA atribuía a que tales pérdidas se redujeran al mínimo. La Secretaría describió las diversas iniciativas que había puesto en marcha para reducir las pérdidas, entre ellas: i) el empleo de los servicios de supervisión del PMA; ii) la aplicación más extendida del Sistema de Análisis, Procesamiento y Seguimiento de Productos (COMPAS) del PMA; iii) el establecimiento de más suboficinas para intensificar el seguimiento de la ayuda alimentaria; y iv) la capacitación del personal del PMA y las contrapartes en técnicas de almacenamiento y gestión de la ayuda alimentaria.
55. Además, la Secretaría indicó que el PMA había pedido cuentas de las pérdidas a los responsables, en especial que había enviado cartas oficiales por parte del Director Ejecutivo a los gobiernos receptores y los directores en los países en que se habían registrado repetidos casos de pérdidas después de la entrega. Se confirmó que el PMA, siempre que fuese viable, trataría de obtener el reembolso de tales pérdidas. Sin embargo, algunos miembros señalaron que la Secretaría debería tratar de conocer las circunstancias en las que se habían producido dichas pérdidas y que sería necesario adoptar medidas adecuadas para la creación de capacidad.
56. Un representante preguntó si no era demasiado elevado el nivel de tolerancia del 2% para las pérdidas después de la entrega y si no debía reducirse al 1%. Unos cuantos representantes instaron al PMA a que señalara a los donantes los casos en que se necesitaban embalajes más resistentes para los productos.



57. Algunos representantes plantearon el caso concreto, que aún se estaba investigando, de las pérdidas después de la entrega en Bangladesh. La Secretaría aseguró a la Junta que el PMA, los otros donantes de ayuda alimentaria y las autoridades más elevadas de los países receptores estaban examinando seriamente el caso. La Secretaría prometió mantener a la Junta actualizada sobre cualquier novedad al respecto.
58. La Junta recordó que la actuación general del PMA para remediar al problema de las pérdidas de productos después de la entrega había sido muy buena. No obstante, alentó a la Secretaría a que siguiera adoptando todas las medidas necesarias para garantizar que las pérdidas se redujeran aún más, obtener el reembolso monetario de los gobiernos en cuyos países se habían registrado pérdidas de productos por negligencia, y aplicar de manera más extendida el sistema COMPAS.

OTROS ASUNTOS

Examen del procedimiento de llamamientos unificados de la OCHA (2002/EB.A/14)

59. En su primer período de sesiones ordinario de este año, la Junta tomó nota de un documento informativo cuya intención era sensibilizar acerca del tema de la dotación de recursos para los artículos no alimentarios en las intervenciones de ayuda humanitaria (WFP/EB.1/2002/INF/12). Si bien en dicho documento informativo se trataba del Cuerno de África, se destacó que el tema revestía un interés general para todas las emergencias y que tenía importantes repercusiones en el procedimiento de llamamientos unificados de las Naciones Unidas y en la manera en que los donantes respondían a dicho llamamiento. A fin de obtener más información sobre el tema, la Junta invitó al Sr. Ross Mountain, Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia y Director de la OCHA de Ginebra, a que le proporcionara una actualización sobre el procedimiento de llamamientos unificados.
60. El Sr. Mountain se mostró agradecido por la posibilidad de debatir sobre las novedades relativas a dicho procedimiento. Informó a la Junta de que el procedimiento se había sometido a exámenes internos y externos a fin de fortalecer su planificación estratégica y aspectos de coordinación. Destacó una serie de problemas inherentes al procedimiento, incluidos la distribución desigual de fondos entre los países y el hecho de que la financiación de la ayuda alimentaria no guardara relación con la de los programas no alimentarios. Reconoció los esfuerzos desplegados por el PMA para insistir en el tema de la escasa financiación de los artículos no alimentarios. Se destacaron asimismo algunas de las dificultades con que se enfrentaba la coordinación de las intervenciones humanitarias, incluidos el número cada vez mayor de actores en la escena humanitaria, el efecto de la cobertura de los medios de comunicación respecto de los niveles de financiación, y la capacidad de responder con suficiente rapidez a las emergencias. Por último, el Sr. Mountain informó a la Junta de que las contribuciones al procedimiento de llamamientos unificados como porcentaje de la asistencia humanitaria total habían bajado a un 30%, frente al 40% que se registraba 10 años atrás.
61. A continuación se pidió que el Reino Unido presentara un panorama general de la revisión de la financiación humanitaria que llevarían a cabo los donantes durante los dos años siguientes. Tal revisión apuntaría a tres aspectos: un examen de la evaluación de las necesidades en la práctica, un estudio exhaustivo de la financiación de la ayuda humanitaria y un análisis del comportamiento de los donantes.



62. La Junta agradeció la presentación del Sr. Mountain, y muchos representantes reiteraron su compromiso con respecto al procedimiento de llamamientos unificados. Los representantes manifestaron preocupación en general en cuanto a la discrepancia entre los niveles de financiación de los países, así como entre los artículos alimentarios y los no alimentarios, y plantearon preguntas acerca de la función desempeñada por la OCHA para mantener una financiación equilibrada. Algunos miembros mencionaron la importancia de hacer participar a las organizaciones no gubernamentales en el aspecto de determinación de las estrategias del procedimiento de llamamientos unificados, en tanto que otros preguntaron cuánto había evolucionado tal procedimiento y si no seguía siendo simplemente una compilación de proyectos de distintos organismos.
63. En respuesta a las inquietudes de la Junta, el Sr. Mountain ilustró las mejoras que se habían introducido en el procedimiento por lo que respecta a la determinación de estrategias y su coordinación. Explicó que el procedimiento de llamamientos unificados en tanto que herramienta de planificación estratégica se había convertido ya en una realidad en muchos países. Instó a que continuara el diálogo sobre el tema de las discrepancias entre los niveles de financiación de los países y acogió con agrado la revisión del tema que realizarían los donantes. También señaló la importancia de que los donantes promovieran la participación de las ONG, y subrayó la función desempeñada por la OCHA en establecer un diálogo entre las partes interesadas y señalar importantes discrepancias en la financiación de las operaciones como vía de mejorar el equilibrio entre los elementos alimentarios y no alimentarios de las operaciones.
64. La Secretaría señaló a la Junta que algunas discrepancias entre las necesidades de ayuda alimentaria por beneficiario derivaban del costo de la logística y el transporte. Además, reconoció el compromiso de la OCHA de mejorar el procedimiento de llamamientos unificados y tomó nota de las mejoras que se habían logrado en la determinación y coordinación de las estrategias por medio de tal llamamiento.

Nota informativa sobre la alimentación escolar (2002/EB.A/15)

65. Al presentar el documento, la Secretaría informó a la Junta acerca de su participación en la reciente Sesión Especial de las Naciones Unidas a favor de la Infancia. Una representante, hablando en nombre de su grupo regional, manifestó la esperanza de que los gobiernos de los países en desarrollo estudiaran la posibilidad de contribuir a la campaña mundial de alimentación escolar, y dio a la misma su pleno apoyo.

El PMA y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (2002/EB.A/16)

66. La Junta tomó nota del documento informativo, cuyo objetivo era dejar constancia de la participación de la Secretaría en esta Cumbre y determinar su enfoque para el logro de las metas de la propia Cumbre.

Actualización sobre la situación del proyecto de sistema de gobierno (2002/EB.A/17)

67. La Junta tomó nota de la información facilitada por la Presidencia de su Grupo de orientación oficioso sobre el sistema de gobierno, que constaba de un breve resumen de la historia del proyecto de gobierno, así como de un informe sobre la situación de la aplicación de los instrumentos de gobierno.



Subsidio de vivienda del Director Ejecutivo (2002/EB.A/18)

68. De conformidad con su decisión 2001/EB.3/41 del 25 de octubre de 2001, la Junta revisó el nivel de las prestaciones del Director Ejecutivo y decidió que el principio con arreglo al que se fijaría el subsidio de vivienda fuera el reembolso del costo real de una vivienda adecuada, actualmente fijado en 127.000 dólares EE UU anuales, incluidos los gastos y servicios correspondientes.
69. La Junta decidió además que dicho costo se indizara con respecto al índice italiano de precios al por menor, y que la Mesa y la Junta lo revisaran cada cinco años a partir del tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2006. Esta revisión se ajustaría a los precios del mercado y a las prestaciones concedidas a los jefes de los otros organismos con sede en Roma.

Reunión informativa sobre el presunto abuso sexual de los beneficiarios de la ayuda alimentaria en África occidental (2002/EB.A/19)

70. La Junta tomó nota de la información facilitada por el Director Ejecutivo y la Secretaría acerca de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos en relación con el presunto abuso sexual de los beneficiarios de la ayuda alimentaria en África occidental. Refrendó la política de tolerancia cero con respecto a la explotación sexual y otras formas de abuso de poder perpetradas contra los beneficiarios, y afirmó que esperaba con interés que en su tercer período de sesiones ordinario de 2002 se le presentara un nuevo informe sobre dicho asunto.

